

EXTERNO
AU 58/97

Índice AI: MDE 14/01/97/s
4 de marzo de 1997

IRAQ: Zaban Batah al Zuweili, ciudadano saudí
Nasir Hantur al Ruweili, ciudadano jordano

Amnistía Internacional ha recibido informes de que, el 22 de febrero de 1997, Zaban Batah al Zuweili, ciudadano saudí, y Nasir Hantur al Ruweili, ciudadano jordano, fueron condenados a muerte. Ambos fueron detenidos en enero de 1997 y condenados por el asesinato de Omar Ahmad Ali Sobh, funcionario jordano, muerto en su automóvil en noviembre de 1996 cuando viajaba de Ammán a Bagdad.

Según los informes, Zaban Batah al Zuweili y Nasir Hantur al Ruweili aparecieron en la televisión el 15 de febrero de 1997 y confesaron que mataron a Omar Ahmad Ali Sobh para robarle el vehículo. Amnistía Internacional siente preocupación debido a que los dos hombres quizá no fueron juzgados con las debidas garantías, de conformidad con las normas internacionales.

INFORMACIÓN GENERAL

En Iraq, la pena de muerte se aplica para una gran variedad de delitos comunes y políticos. Todos los años se reciben informes de centenares de ejecuciones, incluidas ejecuciones extrajudiciales. Entre las víctimas figuran presuntos opositores políticos, oficiales del ejército y condenados por delitos comunes. Según la Constitución iraquí, el presidente de la República está facultado para conmutar la pena de muerte.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y la responsabilidad de las autoridades de poner a disposición judicial a los presuntos responsables de delitos comunes, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte por constituir la peor violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, árabe o en el propio idioma del remitente:

- reconociendo el derecho y la responsabilidad de los gobiernos de poner a disposición judicial a los presuntos responsables de delitos comunes, pero expresando su oposición incondicional a la pena de muerte, una pena que nunca se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y que embrutece a todos los que intervienen en su aplicación;
- instando a que se conmuten las penas dictadas contra Zaban Batah al Zuweili y Nasir Hantur al Ruweili;
- expresando su preocupación debido a que su juicio quizá no respetó las normas internacionales;
- solicitando que se aclaren los procedimientos judiciales seguidos en esta causa.

LLAMAMIENTOS A:

1) Su excelencia presidente Saddam Hussain
President of the Republic
Presidential Palace
Karadat Mariam
Baghdad, Iraq
Télex: 212299 alqasr ik

Telegramas: President Hussain, Baghdad, Iraq
Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

2) Su excelencia Muhammad Zamman ‘Abd al-Razzaq
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Baghdad, Iraq

Telegramas: Interior Minister al-Hassan, Baghdad, Iraq
Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

3) Su excelencia Shabib Lazem al-Maliki
Minister of Justice
Ministry of Justice
Baghdad, Iraq

Telegramas: Justice Minister al-Maliki, Baghdad, Iraq
Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

Desde la imposición de sanciones en 1990, el servicio de correos regular con Iraq se ha suspendido. Sin embargo, parece que algunos países han reanudado este servicio con Iraq de forma limitada. **Antes de enviar los llamamientos, consulten con los servicios de correos de su país qué servicios hay disponibles.** Si no pueden escribir directamente a Iraq, envíen los llamamientos a la representación diplomática de ese país acreditada en su país.

COPIAS A: a la representación diplomática de Iraq acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 15 de abril de 1997.